



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35711

18/02/2021

90040

AUTOR/A: SALVADOR I DUCH, Jordi (GR); LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-GC); SAAVEDRA MUÑOZ, Marisa (GCUP-ECP-GC); GUIJARRO GARCÍA, Txema (GCUP-ECP-GC); MEDEL PÉREZ, Rosa María (GCUP-ECP-GC); BALDOVÍ RODA, Joan (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la renovación de la autorización de explotación de la Central Nuclear de Cofrentes ha sido concedida por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, previo informe favorable del Consejo de Seguridad Nuclear, mediante la Orden TED/308/2021, de 17 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 31-03-21).

Por otra parte, por lo que respecta al consumo de agua, se informa que esta central cuenta con la correspondiente concesión concedida por la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 27 de abril de 2021